



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
 NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No.		002 FINAL											
Convenio N°		SG-CD-CA-001-2025													
Nombre del Supervisor		LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA													
Cargo		Secretario General y de Gobierno													
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL															
Tipo de contrato		Convenio de Asociación													
Nombre de la ESAL		FUNDACIÓN SOCIAL SOMOS FUTURO													
Identificación Tributaria		900.992.458 – 1													
Objeto del contrato		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD VISUAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE 2025													
Plazo Inicial		30 DIAS													
Plazo Final		30 DIAS													
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		CDP N°02130001	Valor	\$50.000.000	Fecha 13/02/2025										
Numero de Registro Presupuestal (R.P)		RP N°02280001	Valor	\$50.000.000	Fecha 28/02/2025										
Valor del Convenio		<table><tr><td>Contrato Inicial</td><td>(\$80.000.000,00)</td></tr><tr><td>Adición 1</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 2</td><td>\$</td></tr><tr><td>Adición 3</td><td>\$</td></tr><tr><td>Total</td><td>(\$80.000.000,00)</td></tr></table>				Contrato Inicial	(\$80.000.000,00)	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	(\$80.000.000,00)
Contrato Inicial	(\$80.000.000,00)														
Adición 1	\$														
Adición 2	\$														
Adición 3	\$														
Total	(\$80.000.000,00)														
Fecha de inicio del convenio		Fecha de terminación del convenio	Fecha de Suspensión		Fecha de reinicio										
06/03/2025		04/04/2025	N.A.		N.A.										
3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):															
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia											
				Desde	Hasta										
Calidad del servicio		SEGUROS MUNDIAL	CHU-100042666	28/02/2025	25/07/2025										
Cumplimiento		SEGUROS MUNDIAL	CHU-100042666	28/02/2025	25/07/2025										
Anticipo		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Pago anticipado		SEGUROS MUNDIAL	CHU-100042666	28/02/2025	25/07/2025										
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Salarios y prestaciones		SEGUROS MUNDIAL	CHU-100042666	28/02/2025	25/03/2028										
Responsabilidad Civil		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Extracontractual		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										
Otros		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.										



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Aldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
 NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN

4. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Descripción	Valor
Valor del Convenio Inicial	(\$80.000.000,00)
Adición No. 1	\$0
Adición No. 2	\$0
Valor Total del convenio	(\$80.000.000,00)
Porcentaje del Primer Desembolso	31,25%
Valor del Primero Desembolso	(\$25.000.000,00)
Valor Ejecutado del Convenio	(\$80.000.000,00)
Valor por ejecutar	\$0
Valor por desembolsar en el presente Informe	(\$25.000.000,00)
No. FACTURA ELECTRONICA	FACTURA ELECTRONICA

5. EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante la ejecución del contrato SG-CD-CA-001-2025

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Aunar esfuerzos para la organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de las actividades que requiera EL MUNICIPIO para el lanzamiento del proyecto "MÁS POR NUESTROS ADULTOS MAYORES". 2. Realizar conjuntamente con el Municipio, la planeación y coordinación de las actividades de conformidad con las necesidades de EL MUNICIPIO y estipulados en el presente proceso de contratación. 3. Tener en cuenta las especificaciones, recomendaciones y solicitudes del servicio, realizadas por EL MUNICIPIO, y el equipo de trabajo exigido para el desarrollo del convenio. 4. LA ESAL deberá garantizar la calidad de los insumos y productos a utilizar y responder por ellos. 5. LA ESAL prestará los servicios requeridos en la fecha, sitios y horas indicadas según cronograma de actividades coordinado con el supervisor. 6. Realizar las actividades con los recursos físicos y técnicos acorde a la necesidad del servicio. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones tanto en	1. En cumplimiento de lo estipulado en el convenio de asociación del proyecto "Mejoramiento de la Salud Visual de los Adultos Mayores en el Municipio de Sabanagrande 2025", se logró en su totalidad el objetivo del contrato logrando concentrar los esfuerzos administrativos, económicos y logísticos necesarios para la ejecución del proyecto. Durante el desarrollo del proyecto, se coordinaron y gestionaron de manera efectiva los recursos asignados, garantizando el desempeño de los objetivos que se establecieron. Así mismo, se llevaron a cabo actividades de sensibilización, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la salud visual de los adultos mayores del municipio, alcanzando los resultados esperados en cuanto al mejoramiento de su salud visual. De igual manera se implementó los recursos humanos, financieros y materiales de manera eficiente, acorde a las normativas y esquemas establecidos en el convenio, trabajando en estrecha colaboración con la administración municipal para asegurar la transparencia, eficiencia y el impacto positivo en la calidad de vida de los beneficiarios, que en este caso fueron los 150 adultos mayores atendidos. En resumen, se cumplió satisfactoriamente con la obligación contractual, contribuyendo al éxito del proyecto y al bienestar de los adultos mayores de Sabanagrande, con la entrega de lentes y gotas al personal atendido que fue un total de 150.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN

el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del convenio.

8. Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del convenio.
9. Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del convenio y que garanticen su cabal ejecución.

2. Se realizó, junto con el Municipio, la planeación y coordinación de todas las actividades requeridas, de acuerdo con las necesidades del Municipio y conforme a lo establecido en el proceso de contratación. A lo largo del desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre la ESAL y la autoridad municipal, con la finalidad de identificar, organizar y ejecutar las actividades necesarias para el éxito del proyecto. En todo momento, se aseguró que las actividades estuvieran distribuidas con las necesidades específicas del Municipio y con los objetivos establecidos en el contrato, que permitió una ejecución eficiente como la realización de exámenes a 150 adultos mayores en jornadas divididas los días 20 y 21 de marzo de la presente anualidad y en armonía con las expectativas locales. Esta estrecha colaboración permitió una adecuada distribución de los recursos y la toma de decisiones oportunas, garantizando que el proyecto se desarrollará según lo planificado y se cumpliera con los plazos y estándares establecidos.

3. Se atendió de manera rigurosa las especificaciones, recomendaciones y solicitudes realizadas por el Municipio, así como las exigencias referentes con el equipo de trabajo necesario para el correcto avance del convenio, garantizando que las actividades se ajustaran a las expectativas y necesidades planteadas. Asimismo, se dispuso del equipo de trabajo exigido por el convenio, certificando que el personal asignado cumpliera con los perfiles y competencias requeridas para el éxito de las actividades realizadas. Este enfoque permitió una implementación eficiente y alineada con los estándares establecidos, así como la satisfacción de los requisitos del Municipio, contribuyendo al éxito del proyecto en beneficio de la comunidad como lo fueron los adultos mayores atendidos.

4. la ESAL garantizó la calidad de los insumos y productos utilizados durante la ejecución del proyecto, respondiendo por su idoneidad y cumplimiento de los estándares establecidos, en este caso la entrega de lentes y gotas a los 150 adultos mayores atendidos en el municipio de sabanagrande, teniendo en cuenta que alrededor de 15 adultos mayores no se les podía entregar lentes toda vez que su diagnóstico era de enfermedades como cataratas, glaucomas, entre otras enfermedades visuales que no tiene mejoría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NIT.890115982-1
INFORME DE SUPERVISIÓN

	con lentes y por tal razón se le hizo entrega de gotas y remisión a oftalmología. En el desarrollo del proyecto, se aseguraron los procesos de adquisición y verificación de calidad de los insumos y productos, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. De esta manera, la ESAL cumplió con la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos y productos entregados a los adultos mayores atendidos. - la ESAL ofreció los servicios requeridos en las fechas, sitios y horas indicadas, conforme al cronograma de actividades previamente coordinado con el supervisor del proyecto, atendiendo a los 150 adultos mayores en las instalaciones del centro de vida del municipio de sabanagrande los días 20 y 21 de marzo de 2025 en horario comprendido de 8:00 am a 6:00 pm. - Presenta su Exención de Estampillas Departamentales. - Presenta Factura Electrónica. - Presenta Cuenta Bancaria.
--	---

El Dr. **LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA**, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Sabanagrande, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó satisfactoriamente el objeto del de Asociación SG-CD-CA-001-2025, por lo que se recomienda le sea cancelado el saldo del aporte del Municipio por valor de **(\$25.000.000,00) M/CTE**.

Se firma en Sabanagrande, a los once (11) días del mes de abril de Dos Mil Veinticinco (2.025).


LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA
SUPERVISOR